

**AYUNTAMIENTO DE PIZARRA (MALAGA)**

Anuncio. (PP. 1706/94). 7.229

**AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO**

Edicto. (PP. 1761/94). 7.229

Edicto. (PP. 1762/94). 7.229

**AYUNTAMIENTO DE CADIAR (GRANADA)**

Edicto. (PP. 1765/94). 7.229

**AYUNTAMIENTO DE LOPERA**

Anuncio. (PP. 1794/94). 7.230

**AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO**

Anuncio. (PP. 1835/94). 7.230

**AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)**

Anuncio. (PP. 1837/94). 7.230

**AYUNTAMIENTO DE BENACAZON (SEVILLA)**

Anuncio. (PP. 1898/94). 7.230

**AYUNTAMIENTO DE CANILES (GRANADA)**

Edicto. (PP. 1905/94). 7.230

**AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)**

Anuncio. (PP. 1926/94). 7.230

**AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA**

Anuncio de información pública. (PP. 2006/94). 7.231

**AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA**

Anuncio. (PP. 2034/94). 7.231

**AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA**

Anuncio. (PP. 2079/94). 7.231

Anuncio. (PP. 2080/94). 7.231

**AYUNTAMIENTO DE ALMONTE**

Resolución de la Alcaldía Presidencia. (PP. 2083/94). 7.231

**AYUNTAMIENTO DE OSUNA**

Anuncio de corrección de errores. 7.232

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ANUNCIO del Instructor en el expediente disciplinario que se cita.*

Providencia, para hacer constar que con fecha 16 de junio de 1994, siendo las 12 horas se intentó entregar a doña Trinidad Losilla Martínez, el Pliego de Cargos correspondientes al expediente disciplinario núm. 35/94 que se le incoa, y no habiendo sido posible hacerlo por las causas que se explican en el Acta de igual fecha, levantada al efecto, se procede mediante la presente a citar a la dicha doña Trinidad Losilla Martínez para el día

27 de junio de 1994 a las 10 horas en el despacho del Instructor - Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía (Finca Santa Isabel, en el Paseo de la Caridad, s/n) y en caso de no comparecer se da por cumplido este trámite.

Igualmente, para el día 30 de junio de 1994, a las 10 horas y en el lugar antes señalado se cita a la citada doña Trinidad Losilla Martínez, para proceder a tomarle declaración con los mismos efectos.

Almería, 17 de junio de 1994.- El Instructor, Antonio Sánchez Martín.

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

*ACUERDO de 17 de mayo de 1994, de la Mesa de la Cámara, por el que se nombra Tribunal Calificador de la oposición para la provisión de*

*dos plazas vacantes del Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Superiores, especialidad de Correctores de Textos del Parlamento de Andalucía.*

De conformidad con lo previsto en la base 5.ª de la convocatoria de la oposición para la provisión de 2 plazas vacantes del Cuerpo Técnico (Escala de Técnicos Superiores, Especialidad de Correctores de Textos), una vez presentada la renuncia del Vocal suplente, nombrado por acuerdo de la Mesa de 22 de marzo de 1994, don Francisco Javier Terrón Montero por estar incurso en motivo abstención, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada en el día de la fecha, ACUERDA designar como Vocal suplente a don Cecilio José Rivas Mateos, Jefe de Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 14 de junio de 1994.- El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 13 de junio de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores. Especialidad Administradores Generales. (A1100).*

De conformidad con lo establecido en la base 5.3 de la Orden de 15 de junio de 1993, BOJA núm. 66, de 22 de junio, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores. Especialidad: Administradores Generales, código: A1100, este Instituto

### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en las que se especifica la forma de acceso de los/as mismos/as.

Segundo. Las citadas listas definitivas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (M.ª Auxiliadora, 13, 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación, sita en Pl. Cristo de Burgos, 31, Sevilla y en las dependencias de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los/as excluidos/as se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

- L. Turno Libre.
- P. Promoción Interna.
- M(S). Turno de reserva de minusválidos.
- M(N). No turno de reserva de minusválidos.
- PUNTOS. Valoración de servicios previos.

Tercero. Se convoca a todos/as los/as aspirantes admitidos/as, para la celebración del primer ejercicio el día 25 de septiembre de 1994, a las 18,00 horas en los lugares que aparecen en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto. Los/as opositores/as deberán presentar documento que permita su identificación (D.N.I., Carnet de Conducir o Pasaporte). Asimismo, deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2, goma de borrar y sacapuntas.

Quinto. Contra esta Resolución, por la que se aprueba la Lista Definitiva de admitidos/as y excluidos/as, se podrá

interponer Recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 13 de junio de 1994.- El Director, Antonio Roig López.

### ANEXO I

- 01 Sistema de acceso en blanco.
- 02 Convocatoria en blanco o no existente.
- 03 Provincia de pruebas no consignada.
- 04 Apellidos o nombre no consignados.
- 05 DNI o Pasaporte no consignado.
- 06 Fecha de nacimiento no correcta o no consignada.
- 07 No cumple requisito de edad.
- 08 No se cumple requisito de nacionalidad.
- 09 Fecha de expedición título superior a plazo.
- 10 Fecha presentación instancia fuera de plazo.
- 11 Instancia sin firma.
- 12 Instancia duplicada para misma convocatoria.
- 13 No cumple requisito titulación exigida.
- 14 Falta de documentación necesaria aportar.
- 15 No existen antecedentes en la Junta de Andalucía.
- 16 Solicita valoración en más de un cuerpo.
- 17 No cumple requisito base 4.1.B) de la convocatoria.
- 18 No cumple requisito base 2.2.B) de la convocatoria.
- 19 No cumplimenta datos de minusvalía.

### ANEXO II

Tribunal núm. 1.

Opositores:

Desde: Abad de Brieua, Luis Alfonso.  
Hasta: García Giráldez, Pilar.  
Lugar: E.T.S. de Ingenieros Industriales.  
Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Opositores:

Desde: García Gómez, María Dolores.  
Hasta: Mazuecos García, Alfonso.  
Lugar: Facultad de Matemáticas.  
Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Opositores:

Desde: Meana Cubero, María Teresa.  
Hasta: Roces Llana, M. Adela.  
Lugar: Facultad de Informática y Estadística.  
Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Opositores:

Desde: Rodas Sánchez, Manuel.  
Hasta: Santos Santos, Juan Carlos.  
Lugar: Facultad de Físicas.  
Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Opositores:

Desde: Sanz Cabezas, María José.  
Hasta: Zurita García, Manuel.  
Lugar: Facultad de Químicas.  
Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Tribunal núm. 2

Todos los opositores.  
Facultad de Químicas.  
Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 282/93.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 282/93 interpuesto por Explotaciones Agrícolas Andaluzas contra Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de 8 de junio de 1993.

#### H.E RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 282/93.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 20 de junio de 1994.- El Secretario General Técnico, Joaquín Barragán Carmona.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 8 de junio de 1994, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería competencias en relación con el complemento de productividad.*

Resultando técnicamente conveniente delegar a nivel periférico el ejercicio de la competencia que tengo atribuida por el artículo 46.3c) de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre (B.O.J.A. núm. 112 de 28 de noviembre) para concretar individualmente las cuantías del complemento de productividad y los funcionarios que hayan merecido su percepción y jurídicamente posible al amparo del art. 13 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de R.J.A. y P.A.C.

#### DISPONGO

Primero. Delegar en los Delegados Provinciales de la Consejería, respecto al personal funcionario e interino adscrito a los Servicios Periféricos las competencias que el artículo 46 núm. 3 apartado c) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de la Función Pública de la Junta de Andalucía, atribuye al Consejero en relación al complemento de productividad.

Segundo. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de R.J.A. y P.A.C., se publique esta disposición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de junio de 1994

LUIS PLANAS PUCHADES  
Consejero de Agricultura y Pesca

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 19 de mayo de 1994, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Armilla (Granada) la denominación de Luis Bueno Crespo.*

El Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria de Armilla (Granada), código 18000787 en su reunión del día 10 de marzo de 1994, ha acordado ratificar para dicho Centro la denominación de «Luis Bueno Crespo».

La citada denominación había sido autorizada previamente al Instituto Politécnico de Formación Profesional, origen del actual Instituto de Enseñanza Secundaria.

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (B.O.E. del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (B.O.E. del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (B.O.J.A. de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Enseñanza Secundaria de Armilla (Granada), la denominación de «Luis Bueno Crespo».

Sevilla, 19 de mayo de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 19 de mayo de 1994, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Dúrcal (Granada) la denominación de Valle de Lecrín.*

El Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria de Dúrcal (Granada), código 18009419 en su reunión del día 3 de diciembre de 1993, ha acordado ratificar para dicho Centro la denominación de «Valle de Lecrín».

La citada denominación había sido autorizada previamente al Instituto de Formación Profesional, origen del actual Instituto de Enseñanza Secundaria.

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (B.O.E. del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (B.O.E. del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (B.O.J.A. de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Enseñanza Secundaria de Dúrcal (Granada), la denominación de «Valle de Lecrín».

Sevilla, 19 de mayo de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia